



Gobierno  
de Chile

# resolución

La Serena, 01 DIC. 2015

## **visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.464 de fecha 24 de noviembre de 2.014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado "TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN" CÓDIGO BIP 30349630-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## **resolución (e) N° 1388**

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL de fecha 16 de noviembre de 2.015, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN" CÓDIGO BIP 30349630-0, cuyo texto es el siguiente:

### MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO

"TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN"  
CÓDIGO BIP 30349630-0

En La Serena, a 16 de noviembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



## resolución (e) N° 1388

Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO**, Rol Único Tributario, N° 81.518.400-9, representada por su Vicerrector de Sede don **FRANCISCO RAMÓN CORREA SCHNAKE**, chileno, casado, Doctor en Teología, cédula de identidad N° 9.990.719-3, ambos domiciliados en la ciudad de Coquimbo, calle Larrondo N° 1281, a quien se denominará indistintamente "Universidad Católica del Norte", quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 29 de octubre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN" CÓDIGO BIP 30349630-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1464 de fecha 24 de noviembre de 2.014.
- Que, con fecha 09 de octubre de 2.015, el Vicerrector de la Universidad Católica del Norte, presentó Carta N° 077, en la que solicita a la Jefa (S) de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, la prórroga del plazo para el cierre del proyecto, en razón del retraso de algunas de las actividades, buscando generar el espacio de tiempo necesario para finalizar correctamente la última etapa contemplada en el proyecto, relacionado con la auditoria y cierre de los procesos de certificación de competencias en los trabajadores participantes.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 4.496 de fecha 10 de noviembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo.
- Que, con fecha 10 de noviembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo.

### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 29 de octubre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN" CÓDIGO BIP 30349630-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1464, de fecha 24 de noviembre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

### SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula décima primera del Convenio matriz, hasta el 23 de marzo de 2.016.



TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN" CÓDIGO BIP 30349630-0, suscrito con fecha 29 de octubre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo, pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **FRANCISCO CORREA SCHNAKE** para representar a la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO**, en su calidad de Vicerrector de Sede, consta en el Decreto N° 22 de fecha 11 de marzo de 2.015 de la Universidad Católica del Norte.

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en dos ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO**

**FRANCISCO CORREA SCHNAKE - VICERRECTOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO.**

*Anótese y comuníquese*



LRH/ALV/JMPL/PFC/CZA/gss



**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

